



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 138 por el titular de la
Secretaría Judicial N° 2 de este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo del 2002, las horas extras que realizaran los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 2 (dos) horas diarias, en días hábiles, por agente para desempeñarse en la Mesa de Entradas Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Oficial Mayor:
RIERA, Héctor Rodolfo
GRIPPALDI, Juan Ignacio

Oficial:
AMAYA, Claudio

Escribiente:
GAIBROIS, Guillermina
IBÁÑEZ, Jorge
OLMOS, Fabián

Auxiliar:
PEREZ, Luis María
PESCO, Fernando

Ayudante:
NÚÑEZ, Juan Francisco
SAMANIEGO, Miguel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION